



KK 07765935

RESOLUCION NUMERO 1532 DE 1.978.

- 5 MAYO 1978

Por la cual se concede una licencia.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de
las que le confiere el decreto 207 de 1975 y la resolu-

ción 551 de 1977, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.- El señor Mario Javier Pacheco García, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.118.643 expedida en Bogotá, solicitó a este Ministerio licencia de locutor de primera clase.

SEGUNDO.- El peticionario presentó la documentación y aprobó las pruebas exigidas por el decreto 207 de 1975,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- CONCEDER licencia de locutor de PRIMERA (I) CLASE al señor MARIO JAVIER PACHECO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.118.643 expedida en Bogotá.

Esta licencia queda registrada con el No.1-1629 del libro primero de la Sección de Licencias de este Ministerio.

ARTICULO 2o.- La presente licencia permite a su titular ejercer todas las funciones de locutor en estaciones de televisión y en toda clase de estaciones de radiodifusión sonora.

ARTICULO 3o.- El titular de la presente providencia queda obligado al cumplimiento del decreto 207 de 1975.

ARTICULO 4o.- La licencia concedida por la presente resolución tiene carácter permanente y rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a

(Fdo.) ALMA BEATRIZ RENGIFO DE ESTRADA

ALMA BEATRIZ RENGIFO DE ESTRADA
Secretaria General

5 MAYO 1978

XIMENA BONILLA DE CASTILLO
Jefe División Medios Audiovisuales
y Publicidad

NCH/adp.